Siendo así que el artículo 46, apartado 2, de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado previene que tal situación de supernumerario produce vacante en el Cuerpo de que se trate, de supernumerario produce vacante en el Cuerpo de que se trate, cuya vacante se proveerá en forma reglamentaria, procede en el caso presente que sea cubierta nombrando para ella al que figura en primer lugar entre los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes, don José Miguel Martinez Merino.

Y teniendo en cuenta que según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado —texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957 y la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año—corresponde a esta Ministerio la competencia para nombrer a la funcio.

de a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcio-narios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerca:

1.º Nombrar al aspirante don José Miguel Martínez Merino, que nació el 17 de octubre de 1940, Abogado del Estado, número de Registro de Personal AlDHA363, confirmándole en su destino

de Registro de Personal AI0HA363, confirmándole en su destino en la Audlencia y Tribunales de Barcelona, entendiándose hecho este nombramiento, para todos los efectos legales, con la efectividad del día 20 do los corrientes.

2.º La certificación de la toma de posesión a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la Orden de nombramiento, sin perjulcio de recoger tales diligencias en el título administrativo que en su día se le extlenda, conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los funcionarios públicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años, Madrid, 21 de diciembre de 1971.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona

limo. Sr. Director general de le Contencioso del Estado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguri-dad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policia Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto frogada conforme a lo dispuesto en el articulo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941 del personal del Cuerpo de Policia Armada que a continuación se relaciona. y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria. Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Exemo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policia don Segundo Juan Alvarez.
Policia don Julio Hernández Martín.
Policia don Mariano Sebastián Bello.
Policia don Joaquín Vázquez Medina.
Policia don Emilio Campa Mateo.
Policia don Sandalio Arce Fernández.
Policia don Julián Aranda Martín.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO 200/1972, de 21 de enero, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Obraz Públicas en Las Palmas don Saturnino Alonso Vega.

Destinado a la Confederación Hidrográfica del Tajo don Saturnino Alonso Vega, que viene desempeñando la Delegación

Provincial del Ministeri. de Obras Públicas en la provincia de Las Palmas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y pre-via deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del dia veintiuno de enero de mil novecientos setenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en la provincia de Las Palmas don Saturnino Alonso Vega, para el que fué designado por Decre-to trescientos noventa y ocho/mil novecientos sesenta y siete, de dieciséis de febrero, expresandole mi reconocimiento por los servicios prestados.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de encro de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas, GONZALO FERNANDEZ DE LA MORA Y MON

DECRETO 201/1972, de 21 de enero, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Las Palmas a don Adolfo Cañas

Vacante, por pase a otro destino de su titular, el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Las Palmas, y de conformidad con los Decretos mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, y ciento sesenta/mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de enero de mil novecientos setenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se atribuye el carácter de Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Las Palmas, de conformidad con lo prevenido en los Decretos mil cuatrocientos ochen-ta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, y ciento sesenta/mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero, al Jefe de Servicio de dicho Departamento en aquella provincia don Adolfo Cañas Barrera.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dade en Madrid a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas, CONZALO FERNANDEZ DE LA MORA Y MON

DECRETO 202/1972, de 21 de enero, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Huelva a don Juan Bautista Peña Suárez.

Vacante, por jubilación de su titular, el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Huelva, y de conformidad con los Decretos mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, y ciento sesenta/mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de enero de mil novecientos setenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se atribuye el carácter de Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Huelva, de conformidad con lo prevenido en los Decretos mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, y ciento sesenta/mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero, al Jefe accidental de Servicio de dicho Departamento en aquella provincia don Juan Bautista Peña Suárez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas, GONZALO FERNANDEZ DE LA MORA Y MON